



José Vaca

**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**

Darío Muñoz

**Administrador Zonal Los Chillos**

Esteban Romero

**Procurador Metropolitano**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 042 - ordinaria realizada el día miércoles 16 de junio de 2021, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día referente a la *“Presentación por parte del Administrador Zonal del Valle de los Chillos, del Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2020-2673-O, y de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1730-O, de las gestiones realizadas para la recuperación de predios No: 2742203 y No. 132958 Club Deportivo La Católica (...).”* **Resolvió:** Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión Bienes Inmuebles, que, concluido el plazo otorgado al administrado, se remita un informe y posteriormente se mantenga informada a la Comisión trimestralmente, sobre las acciones realizadas respecto de los predios No. 2742203, y No. 132958, a fin de precautelar los bienes inmuebles de propiedad municipal. De igual manera se informe al señor Diego Pérez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Conocoto, las acciones tomadas sobre los predios No: 2742203, y No. 132958, con el objeto de dar respuesta a su requerimiento.

Transcurrido el plazo concedido al Representante legal del Club Deportivo Especializado de Alto Rendimiento Universidad Católica, para que desocupe los bienes inmuebles y cancele los valores generados por la ocupación de hecho desde el año 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles conjuntamente con la Administración Zonal Los Chillos determinen la imposibilidad de la recuperación de los bienes inmuebles, se realice la coordinación con Procuraduría Metropolitana de acuerdo a sus competencias el inicio de las acciones judiciales pertinentes, a fin de recuperar los predios No. 2742203 y No. 132958, ubicados en sector de la Armenia, parroquia de Conocoto.



Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles 16 de junio de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-06-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-06-16	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Archivo

**Ejemplar 3:** Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público